



|   |                                 |                   |   |
|---|---------------------------------|-------------------|---|
|  <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br/>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p> | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: GI-FR-010 |  |
|---|---------------------------------|-------------------|---|

| Acta No. 42   |  |
|---|--|
| Proceso: Gestión Académica  |  |
| Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería   | Hora de Inicio: 10 a.m.                          |
| Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería   | Hora de finalización: 12:30 p.m.                 |
| Lugar: Sala de juntas Facultad de Ingeniería  | Fecha: octubre 5 de 2023                         |
| <b>ASISTENTES</b>   |  |
| <b>NOMBRE</b>   | <b>CARGO</b>                                     |
| LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO   | Decano presidente                                |
| CARLOS ARTURO REINA RODRIGUEZ   | Representante coordinadores de pregrado          |
| FLOR DE MARIA UMAÑA VILLAMIZAR  | Representante coordinadores de postgrado         |
| CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ   | Representante de los docentes                    |
| ORLANDO RIOS LEON   | Secretario Consejo de Facultad                   |
| <b>Elaboró: Secretaría Académica</b>  | <b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b> |
| <b>OBJETIVO:</b> Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad. |  |

### ORDEN DEL DIA

#### 1. Verificación del Quórum

#### 2. Informe Decanatura.

#### 3. Aprobación de acta No. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 de 2023

#### 4. CASOS DE PROFESORES

##### 4.1 Año sabático

**4.1.1** Diego Julián Rodríguez Patarroyo, identificado con cédula de ciudadanía número 80235048 de Bogotá, solicita año sabático partir del semestre académico 2024-I, elaborará Libro: "Modelo de optimización espacial de estaciones de carga para vehículos eléctricos"

**4.1.2** Nelson Diaz Aldana, solicita año sabático a partir del semestre 2024-I, elaborará Informe Técnico final del Proyecto de Investigación, investigación financiada por Minciencias código 70172 e institucionalizado ante la oficina de investigaciones denominado "Gestión de energía basada en computación en la nube para la interoperabilidad entre un grupo de microrredes aisladas". El objetivo principal de este proyecto es: Diseñar e implementar plataformas experimentales que permitan la emulación de la operación e interconexión de microrredes aisladas basadas en fuentes de energías renovables para realizar procesos de intercambio y transacción de energía eléctrica gestionadas desde la nube, y (1) Artículo aceptados para publicación en revista científica tipo B o superior.

**4.1.3** Helver Ricardo Tocasuche González, solicita año sabático a partir del primer semestre académico de 2024, realizara proyecto de investigación "QUE REQUISITOS SE REQUIEREN PARA AVANZAR EN LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA EDUCACION EN TIEMPOS DE POSPANDEMIA".

##### 4.2 AVAL PARA PARTICIPAR EN EVENTO ACADÉMICO

**4.2.1** Herbert Enrique Rojas Cubides, en calidad de director del proyecto de investigación "Diseño e implementación de un medidor de campo eléctrico ambiental (MCEA) basado en hardware libre para la detección de tormentas eléctricas", financiado con recursos de la Oficina de Investigaciones y código 2-5-652-22, presento solicitud de aval para participar en el evento "XLI Convención del IEEE de Centro América y Panamá (CONCAPAN)" a realizarse entre el 8 y 10 de noviembre de 2023 en Tegucigalpa, Honduras, para la presentación del artículo "Considerations for the Design and Calibration of an Atmospheric Electric Field Meter Using COMSOL Multiphysics" desarrollado en el marco del proyecto de investigación.

**4.2.2** Nelson Leonardo Díaz Aldana, solicita el aval académico para asistir en calidad de ponente y organizador de Sesión especial a la conferencia WEA 2023 que se realizará en la ciudad de Cartagena, Colombia de 1 al 3 de noviembre de 2023. Como parte del desarrollo de esta sección se ha invitado a un conferencista internacional a una sesión plenaria en el marco de Microrredes inteligentes basadas en convertidores de potencia. Los recursos para la asistencia a esta conferencia se cubrirán del proyecto de investigación "Gestión de energía basada en computación en la nube para la interoperabilidad entre un grupo de microrredes aisladas" en el marco del Convenio Especial de Cooperación suscrito entre UNAL, UAN y UDFJC, bajo el

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

|   |                                 |                   |   |
|---|---------------------------------|-------------------|---|
|  <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br/>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p> | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: GI-FR-010 |  |
|---|---------------------------------|-------------------|---|

marco del Contrato 807040 542 de 2020. Anexo carta de aceptación, publicidad Sesión especial y plan de reposición de clase entregado a la coordinación de Electrónica.

## **5. CASOS DE ESTUDIANTES**

### **5.1 RETIROS**

#### **5.1.1 Ingeniería Electrónica**

5.1.1.1 Nicolas Daniel Cáceres Torres, T.I 1019987149, código 20231005167, solicita el retiro por motivos personales, carta acudiente.

5.1.1.2 Emily Ariana Casas Álvarez con código 2023100592 documento de identidad No.1033098339, solicita el retiro por motivos de salud.

5.1.1.3 Sergi Stewart Bocanegra Díaz, código 20202005131, solicita el retiro por dificultades económicas y familiares.

#### **5.1.2 Ingeniería Eléctrica**

5.1.2.1 Marlon Samir Carrillo García con código 20231007027 documento de identidad No.1069721206, solicita retiro por cambio de Universidad.

### **5.2 EXPEDICIÓN, REEXPEDICIÓN RECIBO DE PAGO**

#### **5.2.1 Especialización en Ingeniería de software**

5.2.1.1 Oscar Javier Vargas Velásquez, código:20232099019, solicita reexpedición cuota No. 2 de la matrícula del semestre 2023-III por vencimiento.

#### **5.2.2 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo**

5.2.2.1 Nelly Amparo Matta, código 20181118030, solicita recibo de la segunda cuota de matrícula del semestre 2023-III.

#### **5.2.3 Maestría en Gerencia Integral de proyectos.**

5.2.3.1 Eliana Patricia Pérez, código 20222268022, solicita recibo de pago de matrícula del semestre 2023-III, no pago por que tenía deuda anterior.

5.2.3.2 John Jairo Salazar G, código 20222268027, solicita recibo de pago de matrícula del semestre 2023-III. No pago por tener deuda anterior.

### **5.3 CANCELACION DE SEMESTRE 2023-III**

#### **5.3.1 Ingeniería Electrónica**

5.3.1.1 Juan Pablo Cárdenas Cárdenas, código 20202005121, solicita cancelación de semestre por motivos de salud familiar. Se encuentra en prueba académica.

#### **5.3.2 Ingeniería de Sistemas**

5.3.2.1 Nicolás Steven García Reina Código de Estudiante: 20212020144, solicita cancelación del semestre académico 2023-III por motivos de salud.

5.3.2.2 Diana Marcela Garzón Manjarrez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.030.520.666 y con el Código Estudiantil 20192020095, solicita cancelación de semestre debido a dificultades económicas, y de inscripción de asignaturas debido a la cancelación de grupo.

#### **5.3.3 Ingeniería Catastral y Geodesia**

5.3.3.1 Dennise Raquel Osorio Polania con código 20192025053, solicita cancelación del semestre 2023-III por motivos de salud.

#### **5.3.4 Ingeniería Eléctrica**

5.3.4.1 Sofia Gabriela Bayona Gómez identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 1.011.096.560 y con el Código Estudiantil 20231007083, solicita por intermedio de acudiente cancelación del semestre por motivos de salud.

#### **5.3.5 Ingeniería Industrial**

5.3.5.1 Mailyn Cuadro De Ávila, código 20212015033, solicita la cancelación del semestre por motivos de salud y dificultades familiares.

#### **5.3.6 Maestría en Ingeniería Industrial**

5.3.6.1 Gustavo Luis Gutiérrez Camelo, código estudiantil 20222196005, solicita la cancelación del semestre académico 2023-III en atención a que en la actualidad no me es posible atender a las obligaciones académicas como es debido y no quisiera afectar mi desempeño académico en el programa. Ver soporte, no solicita devolución de valor pagado.

### **5.4 CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS**

#### **5.4.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

|   |                                 |                   |   |
|---|---------------------------------|-------------------|---|
|  <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br/>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p> | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: GI-FR-010 |  |
|---|---------------------------------|-------------------|---|

5.4.1.1 Paul Sneyder Alviadez Buitrago, código 20222025013, solicita cancelación de la asignatura Catedra Francisco José de Caldas, por tener que desplazarse a bosa después de clase en la sede de ingeniería.

5.4.1.2 Stephania Buitrago Guevara, código 20221025069 solicitar la cancelación de la clase de ecuaciones diferenciales en el horario 6:00am a 8:00am, martes, jueves y sábado por dificultades económicas, de salud de familiar y vivienda en Funza según soportes. Inscritas 7 asignaturas.

#### **5.4.2 Ingeniería Electrónica**

5.4.2.1 Mayra Vanessa Moreno Grajales CC. 1026597240 Código 20192005073, solicita cancelación de Análisis y Diseño de Microprocesadores, por motivos de salud.

#### **5.4.3 Ingeniería Industrial**

5.4.3.1 María Paula Acosta Vargas, código 20231015203, solicitó la cancelación de la asignatura de álgebra por motivos de salud, tiene inscrita 6 asignaturas.

#### **5.4.4 Ingeniería de Sistemas**

5.4.4.1 María Camila Correa Ardila, código 20202020078, solicita cancelación de la asignatura segunda lenguas Ingles debido a dificultades de salud familiar. Inscritas 6 asignaturas.

5.4.4.2 María Camila González Olave, código de estudiante 20172020048, cancelación de las asignaturas Probabilidad 425 GRUPO 020-81 y Matemáticas Especiales 415 GRUPO 020-83 por motivos de salud mental. Inscritas 6 asignaturas.

### **5.5 INSCRIPCION DE ASIGNATURAS**

#### **5.5.1 Maestría en Ciencias de la información y las comunicaciones**

5.5.1.1 Camilo Andrés Porras Martin, **código:** 20172395015, solicita inscripción y pago de la asignatura Tesis II.

5.5.1.2 Michelle Nathalie González Velasco, código: 20192196005, solicita inscripción y pago de la asignatura Tesis II.

5.5.1.3 Sergio David Orjuela Velásquez, código 20191495019, solicita inscripción de la asignatura Tesis I y desarrollar pasantía

#### **5.5.2 Ingeniería Electrónica**

5.5.2.1 Juan David Palacios Acosta, código 20181005003 solicita inscripción de la asignatura Práctica Empresarial, cuenta con el aval del proyecto curricular.

5.5.2.2 Petther Nhasheth Saineaa Adames, código 20181005163, solicita inscripción de la asignatura Práctica Empresarial, cuenta con el aval del proyecto curricular

### **5.6 AVAL PARA PARTICIPAR EN EVENTO ACADÉMICO**

#### **5.6.1 Doctorado en Ingeniería**

5.6.1.1 Lewys Correa Sánchez, código 20231700001, atendiendo indicaciones del CIDC solicita ampliación del aval dado por el Consejo de Facultad incluya 2 días antes y 1 día después del evento. El evento se realizará los 25 y 26 de noviembre, por lo tanto, el aval debe incluir los días 23 y 27 de noviembre.

En acta 36 de 2023, el Consejo de Facultad, decidió ar el aval a Lewys Correa Sánchez, código 20231700001, para participar en calidad de ponente en el 4th International Conference on NLP Techniques and Applications (NLPTA 2023) en la ciudad de Londres del Reino Unido del 25 al 26 de noviembre del presente año.

### **5.7 RECURSOS**

#### **5.7.1 Ingeniería Industrial**

5.7.1.1 Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No.059 de agosto 14 de 2023”, atendiendo la solicitud de aclaración de Heidy Natalia Sánchez Novoa, con cédula de ciudadanía No. 1010027120, quien fue excluida no obstante habersele aprobado el retiro con anterioridad.

#### **5.7.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

5.7.2.1 Luis Carrillo Mejía, identificado con cédula de ciudadanía No.1.016.009.768 y código estudiantil 20171495007, presenta recurso con la decisión de excluirlo de la Universidad en resolución No. resolución No.063 de agosto 14 de 2023 y se resuelve: No Reponer la decisión contenida en la resolución No.063 del 14 de agosto de 2023 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, en lo relacionado al señor Luis Carrillo Mejía, identificado con cédula de ciudadanía No.1.016.009.768 y código estudiantil 20171495007, de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

|   |                                 |                   |   |
|---|---------------------------------|-------------------|---|
|  <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br/>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p> | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: GI-FR-010 |  |
|---|---------------------------------|-------------------|---|

**5.7.2.2** Recurso de reposición instaurado por el señor Luis Eduardo Becerra López, identificado con cédula de ciudadanía No.80.223.922 y código estudiantil 20171395001, contra la decisión contenida en la resolución No.063 del 14 de agosto de 2023 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, por la cual se excluye de la Universidad

**5.7.3 Maestría en Ingeniería Industrial**

5.7.3.1 Paula Andrea Tamayo Álvarez, código: 20152196016, presenta recurso de reposición resolución No.063 de agosto 14 de 2023 por la cual se excluye de la Universidad y se decide Reponer la decisión contenida en la resolución No. 063 del 14 de agosto de 2023 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, en lo relacionado a la señora Paula Andrea Tamayo Álvarez, identificada con cédula de ciudadanía No.52.266.846 y código estudiantil 20152196016, de la Maestría en Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**5.7.4 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.**

5.7.4.1 Recurso de reposición interpuesto por Robert Ricardo Rodríguez Moscoso, identificado con cédula de ciudadanía No.80.926.439 y código estudiantil 20172118069, contra la resolución No. 63 de 2023 por la cual se declaró la pérdida de calidad de estudiante se resuelve: Reponer la decisión contenida en la resolución No.063 del 14 de agosto de 2023 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, en lo relacionado al señor Robert Ricardo Rodríguez Moscoso, identificado con cédula de ciudadanía No.80.926.439 y código estudiantil 20172118069, de la Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el trabajo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**5.8 REINTEGRO**

**5.8.1 Ingeniería Electrónica**

5.8.1.1 Ivan Felipe Castañeda Triana, código estudiantil 20172005058 y, hasta el momento de mi suspensión académica, fui estudiante de la carrera de Ingeniería Electrónica en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Les escribo con la esperanza de que consideren mi caso para permitirme el retorno a la universidad. Se proyecta la siguiente respuesta:

**6. GESTIÓN**

6.1 Presentación Política de Internacionalización e interinstitucionalización, y la hoja de ruta para su implementación.

**6.2 APROBACIÓN NUEVAS ASIGNATURAS**

**6.2.1 Maestría en Ingeniería**

Comité de currículo y calidad solicita y envía soportes para aprobación de las electivas “Análisis de Sistemas Fotovoltaicos” y “Sistemas Electrónicos de Alimentación”,

**6.3 MONITORIA CUMPLIDO**

**6.3.1 Especialización en Higiene Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Desde la coordinación se envía cumplimiento de la monitoria del semestre académico 2023-I, ANGEL RUBIANO LINA MARIA con c.c. 1001296970 y código estudiantil: 20182015151, ha realizado satisfactoriamente 192 horas de labores en el cumplimiento de las actividades y objetivos asignados en el desarrollo de la MONITORIA 2023- I.

**6.4** Bienestar Institucional presenta servicios de acompañamiento estudiantil.

**DECISIONES Y CONCLUSIONES**

**1. Verificación del Quórum**

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

**2. Informe Decanatura.**

Se presentará en una próxima sesión.

**3. Aprobación de acta No. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 de 2023**

Se decide aprobar las actas No. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, y 40 de 2023.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

|   |                                 |                   |   |
|---|---------------------------------|-------------------|---|
|  <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br/>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p> | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: GI-FR-010 |  |
|---|---------------------------------|-------------------|---|

## 4. CASOS DE PROFESORES

### 4.1 Año sabático

**4.1.1** De conformidad con el acuerdo No. 07 de 2005 del Consejo Académico y Acuerdo N0. 05 de 2011 del CSU, se aprueba dar el aval al plan de trabajo y remite al Consejo Académico la solicitud de año sabático a partir del primer semestre académico de 2024 de Diego Julián Rodríguez Patarroyo, identificado con cédula de ciudadanía número 80235048 de Bogotá, elaborará Libro: “Modelo de optimización espacial de estaciones de carga para vehículos eléctricos”.

**4.1.2** De conformidad con el acuerdo No. 07 de 2005 del Consejo Académico y Acuerdo N0. 05 de 2011, del CSU, se aprueba dar el aval al plan de trabajo y remite al Consejo Académico la solicitud de año sabático a partir del primer semestre académico de 2024 de Nelson Díaz Aldana, elaborará Informe Técnico final del Proyecto de Investigación, investigación financiada por Minciencias código 70172 e institucionalizado ante la oficina de investigaciones denominado “Gestión de energía basada en computación en la nube para la interoperabilidad entre un grupo de microrredes aisladas”, y (1) Artículo aceptados para publicación en revista científica tipo B o superior.

**4.1.3** Se decide informarle al docente Helver Ricardo Tocasuche González, que no procede el aval al plan de trabajo para año sabático, dado que el proyecto de investigación a desarrollar “QUE REQUISITOS SE REQUIEREN PARA AVANZAR EN LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA EDUCACION EN TIEMPOS DE POSPANDEMIA” no se encuentra institucionalizado.

### 4.2 AVAL PARA PARTICIPAR EN EVENTO ACADÉMICO

**4.2.1** Se aprueba dar el aval a Herbert Enrique Rojas Cubides, en calidad de director del proyecto de investigación “Diseño e implementación de un medidor de campo eléctrico ambiental (MCEA) basado en hardware libre para la detección de tormentas eléctricas”, financiado con recursos de la Oficina de Investigaciones y código 2-5-652-22, para participar en el evento "XLI Convención del IEEE de Centro América y Panamá (CONCAPAN)" a realizarse entre el 8 y 10 de noviembre de 2023 en Tegucigalpa, Honduras, para la presentación del artículo “Considerations for the Design and Calibration of an Atmospheric Electric Field Meter Using COMSOL Multiphysics” desarrollado en el marco del proyecto de investigación, así mismo, se da el aval a los estudiantes Andrés Felipe Amaya Contreras, código 20172007082 y a Valentina Cruz Rios, código 20181007031.

**4.2.2** Se aprueba dar el aval a Nelson Leonardo Díaz Aldana, para asistir en calidad de ponente y organizador de Sesión especial a la conferencia WEA 2023 que se realizará en la ciudad de Cartagena, Colombia de 1 al 3 de noviembre de 2023. Los recursos para la asistencia a esta conferencia se cubrirán del proyecto de investigación "Gestión de energía basada en computación en la nube para la interoperabilidad entre un grupo de microrredes aisladas" en el marco del Convenio Especial de Cooperación suscrito entre UNAL, UAN y UDFJC, bajo el marco del Contrato 807040 542 de 2020.

## 5. CASOS DE ESTUDIANTES



### 5.1 RETIROS

#### 5.1.1 Ingeniería Electrónica

5.1.1.1 Se aprueba el retiro a Nicolas Daniel Cáceres Torres, T.I 1019987149, código 20231005167, manifiesta motivos personales.

5.1.1.2 Se aprueba a Emily Ariana Casas Álvarez con código 2023100592 documento de identidad No.1033098339, el retiro por motivos de salud.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

|   |                                 |                   |   |
|---|---------------------------------|-------------------|---|
|  <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br/>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p> | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: GI-FR-010 |  |
|---|---------------------------------|-------------------|---|

5.1.1.3 Se aprueba retiro a Sergi Stewart Bocanegra Díaz, código 20202005131, manifiesta dificultades económicas y familiares.

### 5.1.2 Ingeniería Eléctrica

5.1.2.1 Se aprueba a Marlon Samir Carrillo García con código 20231007027 documento de identidad No.1069721206, retiro por cambio de Universidad.

## 5.2 EXPEDICIÓN, REEXPEDICIÓN RECIBO DE PAGO

### 5.2.1 Especialización en Ingeniería de software

5.2.1.1 Se aprueba a Oscar Javier Vargas Velásquez, código:20232099019, la reexpedición con intereses de mora del recibo correspondiente a la cuota No. 02 del valor de la matrícula del semestre académico 2023-III.

### 5.2.2 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

5.2.2.1 Se aprueba a Nelly Amparo Matta, código 20181118030, el recibo con intereses de mora de la segunda cuota de matrícula del semestre 2023-III.

### 5.2.3 Maestría en Gerencia Integral de proyectos.

5.2.3.1 Se aprueba a Eliana Patricia Pérez, código 20222268022, recibo de pago de matrícula del semestre académico 2023-III, el cual no pago por que tenía deuda anterior.

5.2.3.2 Se aprueba a John Jairo Salazar G, código 20222268027, recibo de pago de matrícula del semestre académico 2023-III, el cual no pago por tener deuda anterior.

## 5.3 CANCELACION DE SEMESTRE 2023-III

### 5.3.1 Ingeniería Electrónica

5.3.1.1 Se aprueba a Juan Pablo Cárdenas Cárdenas, código 20202005121, la cancelación de semestre académico 2023-III, por motivos de salud familiar.

### 5.3.2 Ingeniería de Sistemas

5.3.2.1 Se aprueba a Nicolás Steven García Reina, código de Estudiante: 20212020144, la cancelación del semestre académico 2023-III por motivos de salud.

5.3.2.2 Se aprueba a Diana Marcela Garzón Manjarrez identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.030.520.666 y con el Código Estudiantil 20192020095, la cancelación de semestre académico 2023-III, debido a dificultades económicas, y de inscripción de asignaturas debido a la cancelación de grupo.

### 5.3.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

5.3.3.1 Se aprueba a Dennise Raquel Osorio Polania con código 20192025053, la cancelación del semestre académico 2023-III por motivos de salud.

### 5.3.4 Ingeniería Eléctrica

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

|   |                                 |                   |   |
|---|---------------------------------|-------------------|---|
|  <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br/>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p> | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: GI-FR-010 |  |
|---|---------------------------------|-------------------|---|

5.3.4.1 Se aprueba a Sofia Gabriela Bayona Gómez identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 1.011.096.560 y con el Código Estudiantil 20231007083, la cancelación del semestre académico 2023-III, por motivos de salud.

### 5.3.5 Ingeniería Industrial

5.3.5.1 Se aprueba a Mailyn Cuadro De Ávila, código 20212015033, la cancelación del semestre académico 2023-III por motivos de salud y dificultades familiares.

### 5.3.6 Maestría en Ingeniería Industrial

5.3.6.1 Se aprueba a Gustavo Luis Gutiérrez Camelo, código estudiantil 20222196005, la cancelación del semestre académico 2023-III en atención a los motivos manifestados.

## 5.4 CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

### 5.4.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

5.4.1.1 Se aprueba a Paul Sneyder Alviadez Buitrago, código 20222025013, cancelación de la asignatura Catedra Francisco José de Caldas, por tener que desplazarse a bosa después de clase en la sede de ingeniería.

5.4.1.2 Se aprueba a Stephania Buitrago Guevara, código 20221025069 la cancelación de la asignatura ecuaciones diferenciales en el horario 6:00am a 8:00am, martes, jueves y sábado por dificultades económicas, de salud de familiar y vivienda en Funza según soportes considerados de fuerza mayor.

### 5.4.2 Ingeniería Electrónica

5.4.2.1 Se aprueba a Mayra Vanessa Moreno Grajales CC. 1026597240 Código 20192005073, la cancelación de la asignatura Análisis y Diseño de Microprocesadores, por motivos de salud según soportes considerados de fuerza mayor.

### 5.4.3 Ingeniería Industrial

5.4.3.1 Se aprueba a María Paula Acosta Vargas, código 20231015203, la cancelación de la asignatura álgebra por motivos de salud considerados de fuerza mayor según soportes.

### 5.4.4 Ingeniería de Sistemas

5.4.4.1 Se aprueba a María Camila Correa Ardila, código 20202020078, la cancelación de la asignatura segunda lenguas Ingles debido a dificultades de salud familiar consideradas de fuerza mayor.

5.4.4.2 Se aprueba a María Camila González Olave, código de estudiante 20172020048, cancelación de las asignaturas Probabilidad 425 GRUPO 020-81 y Matemáticas Especiales 415 GRUPO 020-83 por motivos de salud considerados de fuerza mayor.

## 5.5 INSCRIPCION DE ASIGNATURAS

### 5.5.1 Maestría en Ciencias de la información y las comunicaciones

5.5.1.1 Se aprueba a Camilo Andrés Porras Martin, **código:** 20172395015, la inscripción y recibo de pago por los créditos que corresponda de la asignatura Tesis II.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

|   |                                 |                   |   |
|---|---------------------------------|-------------------|---|
|  <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br/>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p> | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: GI-FR-010 |  |
|---|---------------------------------|-------------------|---|

5.5.1.2 Se aprueba a Michelle Nathalie González Velasco, código: 20192196005, inscripción y recibo de pago por los créditos que corresponda de la asignatura Tesis II.

5.5.1.3 Se aprueba a Sergio David Orjuela Velásquez, código 20191495019, inscripción y recibo de pago por los créditos que corresponda de la asignatura Tesis I.

## 5.5.2 Ingeniería Electrónica

5.5.2.1 Se aprueba a Juan David Palacios Acosta, código 20181005003 inscripción de la asignatura Práctica Empresarial, cuenta con el aval del proyecto curricular.

5.5.2.2 Se aprueba a Petther Nhasheth Saineaa Adames, código 20181005163, inscripción de la asignatura Práctica Empresarial, cuenta con el aval del proyecto curricular

## 5.6 AVAL PARA PARTICIPAR EN EVENTO ACADÉMICO

### 5.6.1 Doctorado en Ingeniería

5.6.1.1 Se aprueba ampliar el aval dado a Lewys Correa Sánchez, código 20231700001, dos días antes y un día después del evento, es decir; del 23 al 27 de noviembre de 2023, con el fin de participar en calidad de ponente en el 4th International Conference on NLP Techniques and Applications (NLPTA 2023) en la ciudad de Londres Reino Unido.

## 5.7 RECURSOS

### 5.7.1 Ingeniería Catastral y Geodesia.

5.7.1.1 Se decide revocar parcialmente la Resolución No.059 de agosto 14 de 2023”, atendiendo la solicitud de aclaración de Heidy Natalia Sánchez Novoa, con cédula de ciudadanía No. 1010027120, quien fue excluida no obstante habersele aprobado el retiro con anterioridad, en consecuencia, se procede con el correspondiente acto administrativo.

### 5.7.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

5.7.2.1 Atendiendo el recurso de reposición Luis Carrillo Mejía, identificado con cédula de ciudadanía No.1.016.009.768 y código estudiantil 20171495007, contra la decisión de excluirlo de la Universidad en resolución No. resolución No.063 de agosto 14 de 2023 se resuelve: No Reponer la decisión contenida en la resolución No.063 del 14 de agosto de 2023 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, en lo relacionado al señor Luis Carrillo Mejía, identificado con cédula de ciudadanía No.1.016.009.768 y código estudiantil 20171495007, de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

5.7.2.2 Dando respuesta al recurso de reposición instaurado por el señor Luis Eduardo Becerra López, identificado con cédula de ciudadanía No.80.223.922 y código estudiantil 20171395001, contra la decisión contenida en la resolución No.063 del 14 de agosto de 2023 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, por la cual se excluye de la Universidad, se decide no reponer la decisión contenida en la resolución No.063 del 14 de agosto de 2023 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, en lo relacionado al señor Luis Eduardo Becerra López, identificado con cédula de ciudadanía No.80.223.922 y código estudiantil 20171395001, de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**Ratificar** la decisión proferida mediante Resolución No.063 de agosto 14 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

|   |                                 |                   |   |
|---|---------------------------------|-------------------|---|
|  <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br/>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p> | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: GI-FR-010 |  |
|---|---------------------------------|-------------------|---|

### 5.7.3 Maestría en Ingeniería Industrial

5.7.3.1 En atención al recurso de Paula Andrea Tamayo Álvarez, código: 20152196016, contra la resolución No.063 de agosto 14 de 2023 por la cual se excluye de la Universidad y se decide Reponer la decisión contenida en la resolución No. 063 del 14 de agosto de 2023 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, en lo relacionado a la señora Paula Andrea Tamayo Álvarez, identificada con cédula de ciudadanía No.52.266.846 y código estudiantil 20152196016, de la Maestría en Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

### 5.7.4 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.7.4.1 **Dando respuesta al** recurso de reposición interpuesto por Robert Ricardo Rodríguez Moscoso, identificado con cédula de ciudadanía No.80.926.439 y código estudiantil 20172118069, contra la resolución No. 63 de 2023 por la cual se declaró la pérdida de calidad de estudiante se resuelve: Reponer la decisión contenida en la resolución No.063 del 14 de agosto de 2023 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, en lo relacionado al señor Robert Ricardo Rodríguez Moscoso, identificado con cédula de ciudadanía No.80.926.439 y código estudiantil 20172118069, de la Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el trabajo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

## 5.8 REINTEGRO

### 5.8.1 Ingeniería Electrónica

5.8.1.1 Iván Felipe Castañeda Triana, código estudiantil 20172005058, solicita se le permita el retorno a la Universidad, se le informa:

El Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión del día 5 de octubre de 2023, encontró que a través de la resolución 054 de 2022, perdió la calidad de estudiante, según Acuerdo 004 de 2011. Artículo 4, literal: "c) Reprobar uno (1) o más espacios académicos del plan de estudios hasta por tercera (3ª) vez.

Que la resolución 054 del 13 de octubre de 2022, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería "Por la cual se declara la pérdida de calidad de estudiante a estudiantes adscritos a los Proyectos Curriculares de pregrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quienes incurrieron en los parámetros de los literales a), b), c) y d) del artículo 4, Acuerdo 004 de 2011". A la fecha tiene fuerza vinculante y definitiva en sede administrativa.



No obstante, el mismo acto administrativo en su artículo segundo, refiere a que "Las personas citadas, que pierden la calidad de estudiante en la presente resolución podrán ingresar después de un año de ejecutoriado este acto administrativo, si lo considera pertinente..." por lo que se puede extraer que se encuentra apertas de poder ingresar nuevamente, si se considera lo que el artículo de la resolución transmite.

Entendemos lo apasionante que resulta ser la ingeniería Electrónica y su deseo de continuar con su educación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y graduarse como Ingeniero Electrónico, tal cual lo expresa, le sugerimos una vez cumplida su inhabilidad, inicie el proceso de admisiones y en caso de ser admitido, inicie el proceso de homologación de los espacios académicos con calificación igual o superior a 3.5 de conformidad al Acuerdo N° 04 (octubre 16 de 2018) Artículo 12°. -

"Las personas que hayan perdido la calidad de estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y que han cumplido el periodo de inhabilidad —Acuerdo 05 de 2004 del Consejo Superior Universitario- y reingresen (aspirante nuevo) a un programa de pregrado, previo cumplimiento de los requisitos del proceso de admisiones vigente, podrán solicitar estudio de homologación de asignaturas y/o espacios académicos que hayan cursado y aprobado con nota igual o superior a tres punto cinco (3.5) sobre cinco punto cero (5.0)".

## 6. GESTIÓN

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

|   |                                 |                   |   |
|---|---------------------------------|-------------------|---|
|  <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br/>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p> | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b> | Código: GI-FR-010 |  |
|---|---------------------------------|-------------------|---|

6.1 En una próxima sesión ampliada de Consejo de Facultad, con coordinadores de proyectos curriculares se presentará la Política de Internacionalización e interinstitucionalización, y la hoja de ruta para su implementación.

## 6.2 APROBACIÓN NUEVAS ASIGNATURAS

### 6.2.1 Maestría en Ingeniería

Atendiendo la solicitud del proyecto curricular, el aval del comité de currículo y calidad de la Facultad de Ingeniería se decide aprobar las electivas “Análisis de Sistemas Fotovoltaicos” y “Sistemas Electrónicos de Alimentación”, en la maestría en Ingeniería, se proceda con el correspondiente acto administrativo.

## 6.3 MONITORIA CUMPLIDO

### 6.3.1 Especialización en Higiene Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se aprueba remitir a la Decanatura para el trámite de pago correspondiente, la monitoria realizada en el semestre 2023-I por ANGEL RUBIANO LINA MARIA con c.c. 1001296970 y código estudiantil: 20182015151, según certificación de cumplimiento expedida por la Coordinación de la Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 6.4 Bienestar Institucional presenta servicios de acompañamiento estudiantil.

Bienestar Universitario, presenta los servicios que está ofreciendo académicamente y habilidades para la vida.

Estrategias de acompañamiento a estudiantes 2023-III

Para próxima sesión presentar el impacto de estudiantes en prueba académica y los que la van a superar dado el servicio de bienestar Universitario.

Presentar cuáles son esas diversas oportunidades de cursos para la vida, en qué momento se han desarrollado, cual es la población atendida y el impacto, como se ha evidenciado por proyecto curricular para saber que tipos de acciones se pueden reforzar.

Se manifiesta desde la facultad los problemas y cuadros clínicos por psiquiatría que lleva a los estudiantes a cancelar asignaturas o a cancelar semestre, casos que se han enviado a Bienestar Universitario para seguimiento correspondiente.

Se establecerá un espacio para estudiante y profesores en la Facultad de Ingeniería con el fin de tratar lo relacionado con enfermedad psicológica.



Existe un interés de la Facultad de Ingeniería por lo humano, la cantidad de casos por problemas psicológicos de estudiantes y profesores se plantea que no existieran espacios ocasionales, sino que se establezca un espacio de charla o disertación donde se reúnan estudiantes y se hable de un determinado tema de lo humano, se vinculen actividades en las cátedras y en la parte de la vida universitaria, así como talleres microcertificados.

Sugiere generar estrategias de como informar, realizar y mantener actividades que implica clasificar variables en la población a donde han sido dirigidos las actividades. Como apoyar el proceso y se evidencie los resultados e impartido de las diferentes acciones.

Alertas tempranas pueden varias líneas de acción optimizando los recursos que se tienen y obtener resultados.

Se pensará en varias alternativas, se contratará dos psicólogos clínicos para el trabajo de campo.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

|   |  |                          |   |
|---|--|--------------------------|---|
|  <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br/>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p> | <p><b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b></p> | <p>Código: GI-FR-010</p> |  |
|---|--|--------------------------|---|

En dos semanas Bienestar Universitario hará una presentación en Consejo Ampliado con coordinadores de proyectos curriculares.

Siendo las 12 y 30 se termina la sesión.

**Firman,**



**LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO  
LEÓN**

Presidente

**ORLANDO RIOS**



secretario

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|